



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDV

20210219123701

Información general

Contenido de la notificación de multa Documento

472	Motivos de Devolución	Disconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Certificado
	Exención Estado	Faltado	Ajustado Chutuvaco
	No Reside	Fuente Mayor	
Fecha	11 NOV 2021	Fecha 2	12 NOV 2021
Nombre del conductor	Diego Jiménez	Nombre del conductor	Diego Jiménez
C.C.	CC-1024469127	C.C.	CC-1024469127
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones	Cerrado 1er vez	Observaciones	Cerrado 2da vez

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2021

Señor(a)

FORERO DUCUARA

Jelsson Javier Forero Ducuara

Calle 66# 73a-34 Sur

Bogotá - D.C.

RES NOTIFICACION POR AVISO FALLO

Ante la imposibilidad de efectuarla por el personal previsto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo de la Contraloría General de la Nación, y teniendo en cuenta que fue el día 10 de noviembre de 2021, se realizó la notificación de multa a los conductores de vehículos que se encuentran en el estado de suspensión de la licencia de conducir.

El presente documento es una notificación de multa de suspensión de la licencia de conducir, emitida por la Contraloría General de la Nación, en virtud de la Ley 1437 de 2011, que establece la suspensión de la licencia de conducir por no haberse presentado a la Contraloría General de la Nación para el pago de la multa correspondiente. La presente notificación de multa es emitida en virtud de la Ley 1437 de 2011, que establece la suspensión de la licencia de conducir por no haberse presentado a la Contraloría General de la Nación para el pago de la multa correspondiente.

Para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones de Transito, Subdirección de Contravenciones de Transito, primer piso en la Avenida Boyacá (Entrega de licencias) en el horario de 08:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 4:00 PM.

Atentamente,

Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Imprimación generada en 10-11-2021 10:11 AM

(as: FALLO

Este documento está suscrito con firma mecánica generada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020. Apreciado ciudadano, le invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://formio.gob.co/viz4x24x133x19> esto nos ayudará a mejorar nuestro servicio.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 66# 73a-34 Sur

Teléfono: (1) 394 9400

Correo electrónico: movilidadbogota.gov.co

Sección: Línea 195

Para la SDV le recomendamos visitar la página web de la Contraloría General de la Nación en www.contraloria.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sección de Procesos Administrativos S.A. NIT 900.002.917.3 DO 25.0.95 A.55
Código de identificación: 00172, 0001.51
Código de identificación: 00172, 0001.51

472



Elaboró: Blanca Edelmira Jejen Hernandez-Subdirección De Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° ~{ CO- CAMPO 3}

En Bogotá D. C., noviembre 10 de 2021, El Profesional Especializado 222-19, de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme a las facultades legales especialmente las conferidas por los artículo 3º de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2º de la Ley 1383 de 2010, y 134 ibidem; y en estricto cumplimiento de las funciones descritas en la Resolución No. 236 del 13 de Diciembre de 2018 "Por medio del cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales" y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	Jeisson Javier Forero Ducuara
OFICIO CON QUE SE CITÓ PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL N°.	20214218580821 / 13/10/2021
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA:	1148
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL AUTORIDAD DE TRANSITO

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO PREVISTA EN EL ARTICULO 69 IBIDEM, ACOMPAÑADO DE COPIA ÍNTEGRA DEL RELACIONADO ACTO ADMINISTRATIVO.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a la ENTREGA del presente aviso en el lugar de destino. Advirtiéndole que contra el presente acto administrativo proceden los recursos indicados en la parte resolutive del mismo, los cuales se podrán interponer dentro de los diez (10) días siguientes hábiles surtida la notificación.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJJUjivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7057

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7057 JEISSON JAVIER FORERO DUCUARA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219133701 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **07 DE DICIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219133701**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **07 DE DICIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **14 DE DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.